

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montoro

Núm. 11.694/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España nº 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fijese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**NIF.- Nombre.- Expte.- Importe.- Acto.-**

X6867597G; Costinel Moldoveanu Gigi; 169/2010; 60,00; Resolución

30506373R; José M<sup>a</sup> Rodríguez Notario; 218/2010; 30,00; Resolución  
 29983227J; Antonia García Roz; 233/2010; 90,00; Resolución  
 80123244F; Bartolomé Lara Pérez; 241/2010; 60,00; Resolución  
 30489310G; Antonia Martínez Alarcón; 278/2010; 30,00; Resolución  
 X8401998Y; Petre Segarceanu; 359/2010; 60,00; Resolución  
 B14521553; Cofixo Dist. Sanchez SL; 368/2010; 21,00; Incoación  
 B14709588; C. y S. Alto Guadalquivir; 427/2010; 60,00; Incoación  
 30489310G; Antonia Martínez Alarcón; 433/2010; 21,00; Incoación  
 X8365782S; Ovidiu Alecse Cristinel; 449/2010; 48,00; Actuaciones Previas  
 B85332153; Carver Spain SL; 460/2010; 211,40; Incoación  
 B14845028; Level Prefabricados 2008; 461/2010; 211,40; Incoación  
 B23398845; Mafritec Sur SL; 462/2010; 211,40; Incoación  
 B14709588; C. y S. Alto Guadalquivir; 463/2010; 211,40; Incoación  
 52553778C; Ant<sup>o</sup> Pedro Mesa Ortega; 476/2010; 30,00; Actuaciones Previas  
 A60365152; Netstal Maquinas S.A.; 484/2010; 30,00; Actuaciones Previas  
 80140690L; Francisco Castilla González; 489/2010; 30,00; Actuaciones Previas  
 B14845028; Level Prefabricados 2008; 512/2010; 40,00; Actuaciones Previas  
 30988058C; Fc<sup>o</sup> Javier Muñoz Muñoz; 564/2010; 80,00; Actuaciones Previas  
 B14600019; Nupromo SL; 627/2010; 80,00; Actuaciones Previas  
 Montoro, 11 de noviembre de 2010.-El Alcalde, firma ilegible.